



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
LEY N° 27867, 27902 y 28013

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de nuestras batallas de Junín y Ayacucho"

## Resolución Directoral Regional N° 002433

Tacna, 16 OCT 2024

Visto, el Informe N° 058-2024-EES-EPT-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA y demás documentos que lo acompañan;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de la Constitución Política del Perú, la educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación y el deporte;

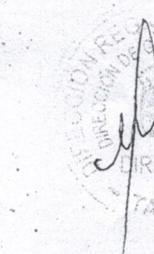
Que, de conformidad con el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene como finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, según la Resolución Ministerial N° 0587-2023-MINEDU, que aprueba los lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica para el año 2024, mediante la cual se calendariza el Concurso Nacional de "CREA Y EMPRENDE" 2024;

Que, según Resolución Viceministerial N° 070-2024-MINEDU, que aprueba las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2024 "Edición Bicentenario", que contienen las pautas para la organización y desarrollo de los Juegos Florales Escolares Nacionales; el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas"; la XX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática; el Concurso Nacional Crea y Emprende; la XXXIV Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "Eureka"; y, el Concurso Nacional de Comprensión Lectora "El Perú Lee";

Que, conforme a lo dispuesto en las bases específicas concurso nacional "CREA Y EMPRENDE" 2024, en el numeral 6 de las Comisiones Organizadoras del CNCYE 2024, en el apartado 6.1. correspondiente a las bases específicas de la etapa UGEL/DRE establece que una de las funciones es: realizar las gestiones para otorgar diplomas a los estudiantes ganadores de la etapa y emitir las resoluciones de felicitación y/o agradecimiento a los docentes asesores ganadores de dicha etapa;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044 Ley General de Educación y su Reglamento D.S. N° 011-2012, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su reglamento D.S. N.° 004-2013-ED, el D.S. N.° 015-2002-ED, Reglamento de Organizaciones y Funciones de las





GOBIERNO REGIONAL DE TACNA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
LEY N° 27667, 17902 y 23013

Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N.º 06-2024-GR/GOB.REG.TACNA;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º: RECONOCER Y FELICITAR** a los docentes ganadores (primer puesto) en los grupos de especialidades técnicas de la etapa regional del Concurso Nacional "Crea y Emprende" 2024 y son los siguientes:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Nº DNI	UGEL
1.	TAPIA MENDOZA, LEONARDO BORIS	Coronel Bolognesi	29515583	Tacna
2.	LAURA PEREYRA, EDILBERTO	Coronel Bolognesi	00501310	Tacna
3.	SILVA GONZALES, DERLY EDWIN	Coronel Bolognesi	80188931	Tacna
4.	LIMA HUMIRE, BEATRIZ MARITZA	Francisco Antonio de Zela	42085346	Tacna
5.	ACHO ESTRADA, LUIS FERNANDO	Francisco Antonio de Zela	43013581	Tacna
6.	CONDORI PACORICONA, EDITH	Modesto Basadre	00505041	Tacna
7.	GUTIERREZ ALFEREZ, LOURDES IVON	Modesto Basadre	00405170	Tacna
8.	MENDOZA CANQUE, ERNESTO	Jorge Chávez	41813586	Tacna
9.	CUCHAPARI, BETTY SONIA	Don José de San Martín	00445874	Tacna
10.	COTRADO FLORES, EDGAR JAVIER	Parroquial Corazón de María	45736020	Tacna
11.	FLORES CORI, JESÚS MICHAEL	COAR Tacna	42761266	Tacna
12.	CENTENO GARCÍA, YINY ASUNCIÓN	Santa Teresita del Niño Jesús	00793203	Tacna
13.	CHINO GONZALO, CHANLEE MAYRENA	Juvenal Ubaldo Ordoñez Salazar	47924188	Tacna
14.	ZAVALA CONTRERAS, JUAN GONZALO	CEBA María Montesori	80215605	Tacna
15.	TELLERIA CONDE, HENRY LEONARDO	Coronel Gregorio Albarracín	41869689	Tarata
16.	TICAHUANCA CUTIPA, FIORELA MILADY	Ramón Copaja	44419494	Tarata
17.	NAVARRO CASTILLO, ARNOLD GERBER	Fortunato Zora Carvajal	45210303	Candarave
18.	TICONA LAQUI, LEONARDO EMANUEL	Fiscalizado Toquepala	40448400	Jorge Basadre

**ARTÍCULO 2º: DISPONER** la publicación de la presente resolución en el portal de la DRET, así como su difusión a las instituciones educativas que lograron clasificar a la etapa nacional a través de la UGEL Tacna, Tarata, Jorge Basadre y Candarave.

**ARTÍCULO 3º: NOTIFICAR** a los docentes interesados, a la Dirección de Gestión Pedagógica y a la Oficina de Informática para su conocimiento y publicación en el portal institucional.

Regístrate, Comuníquese y Cúmplase



PROF. ALDO RUPERTO ESPINOZA RODRÍGUEZ  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN  
TACNA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN  
TACNA

Hago Llegar a Usted la Presente Resolución  
para su conocimiento y firma

Tacna,

16 OCT 2024



JULIO ADOLFO BERNABÉ  
Jefe del Archivo y Numeración y Archivo